

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000015

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCAC. CAJAMARCA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000781

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN	EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
781.01.03 - Trámite Documentario								
05/04/2024	0000000056	172100090009	GASOHOL REGULAR	Galón	0.00	0.00	70.00	0.00
781.04.03.01 - Abastecimiento								
05/04/2024	0000000058	767500230524	UNIDAD DE FUSOR PARA HP COD. REF. RM12743000CN	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
781.06.01 - Dgpr - Direccion De Gestion Pedagogica								
02/04/2024	0000000055	940500040027	ALQUILER DE LOCAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	18,000.00
05/04/2024	0000000057	070500040016	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PSICOLOGIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	42,000.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 Alejandro Exequiel Apanto Alcaz
 Responsable de Abastecimiento (a)

Firma 1 : Responsable del Area involucrada en la gestión de la CAP

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CAJAMARCA

Firma 2: Titular de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad